

DIARIO DE LA MARINA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALONSO RUIZ DE ORJALBA

Madrid 26 de Octubre de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCAJ

AÑO LV—Núm.—10.290

Crónica

El Gobierno alemán, en medio del temporal que está corriendo en el interior, a causa de los graves sucesos en que venimos ocupándonos estos días, tiene que atender a sus obligaciones con los vencedores, respecto a sus prestaciones por reparaciones interrumpidas momentáneamente en el Ruhr.

Acaba de entregar una nota a la Comisión internacional que entiende en ese asunto, nota en la cual declara que se encuentra dispuesta al pago, pero que su actual situación económica no la permite realizarlo. En la referida nota, Alemania ruega a la Comisión que estudie con detenimiento los recursos y la capacidad de pago de Alemania, y que escuche a los representantes alemanes.

En las circunstancias actuales, la opinión general de Europa será, seguramente, favorable a la declaración alemana, pero el Gobierno francés, cada vez más intransigente, no parece dispuesto a prestarla atención; y aun cuando dejara a la Comisión de reparaciones el cuidado de decir si la nota de que hablamos es discutible, ya anuncia su ciencia de que se trata de una maniobra para dilatar el pago. Un periódico tan significativo como *Le Temps*, de París, ha lanzado, precisamente en estos momentos, la afirmación de que Alemania no es de ningún modo incapaz de pagar las reparaciones y no será pecar de pesimistas el ver en esa afirmación del periódico parisino, el prejuicio del Gobierno francés y la suerte que aguarda a la nota alemana, aún en el caso de que la Comisión de reparaciones la tuviese por buena y aconsejara que se la tiene en cuenta.

La rencorosa energía intransigente con la cual Francia se mantiene en este asunto a pesar de los evidentes dificultades con que Alemania lucha, en la esfera económica y en la política, no tiene precedentes en la Historia.

Decidida a pulverizar a su enemigo no la consiente la más pequeña tregua, ni la permite el menor respiro. Vé que el imperio se desmembra, vé que Baviera y Sajonia por un lado, y por otro el movimiento republicano en Rhenania amenazan de muerte próxima al Reich, y sin embargo continúa impetuosamente la labor de ruina a que ha condenado a Alemania, y si no ayuda directamente a los que se han levantado contra la unidad germánica, por lo menos no le consiente defenderse contra ellos concentrando su atención en los acontecimientos políticos interiores si no que la acusa sin compasión por el pago de las reparaciones, segura de que en esos dos enormes problemas a que tiene que atender, le causarán la muerte como nacionalidad, enorme expiación que han impuesto a Alemania los desaciertos de su último emperador.

Acaso Francia tenga razón desde el punto de vista de su patriotismo; pero la verdad es que los admiradores de su grandeza quisiéramos ver la más magnánima y menos vengativa.

La revolución griega está vendida como decíamos ayer. El Gobierno cree que ha dominado por completo la situación que ha podido ser gravísima, según ahora se ve.

Está confirmado oficialmente que el movimiento sedicioso fué organizado y dirigido por Metaxas. Debió estallar en la noche del domingo último, en Atenas, y los ministros, sus partidarios y muchos venizelistas, debían perecer a manos de los sublevados. ¡Una enormidad que ni siquiera hubiese tenido las apariencias de legalidad que el año pasado se dieron a los fusilamientos de Gúmaris y sus compañeros de Gabinete!

Los planes de Metaxas fracasaron porque los comprometidos en la conjuración no pudieron apoderarse de los automóviles blindados en los parques militares.

El jefe de la insurrección, Metaxas, huyó a Trípoliza, desde donde ahora ha enviado despachos a diferentes ciudades del Norte de Grecia, pretendiendo ampliar el movimiento. Pero de casi todas aquellas po-

blaciones, el Gobierno ha recibido telegramas dando cuenta de ello pero añadiendo que las guarniciones y el pueblo permanecen fieles al Gobierno y desoyen las exhortaciones de los revolucionarios.

La tormenta, pues, ha pasado por ahora. Es de desear que no se desencadene otra vez y que le sea permitido al Ministerio Gonas, conducir a su país a la era de paz, al retorno a la normalidad que se había iniciado al constituirse su Gobierno.

PREMIOS BAUER

Se anuncia a oposición, entre los alumnos matriculados el presente año económico en el último curso de la licenciatura de Derecho, dos premios instituidos por el ilustrísimo señor D. Ignacio Bauer y Landauer.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, dirigidas al señor presidente de la Junta administrativa del donativo Bauer, en tregandas en la secretaría del Decanato de Derecho, señalándose como plazo hasta el día 3 del próximo Noviembre.

En la fecha más próxima posible el Tribunal convocará las oposiciones, determinando en qué han de consistir los ejercicios.

En el día, hora y local que el efecto se designe comparecerán los opositores, acreditando su calidad de alumnos del último curso de la licenciatura de Derecho mediante el resguardo de matrícula, y practicarán los ejercicios que el Tribunal prescriba.

Cada uno de los dos opositores designados en el caso por el Tribunal para obtener los premios recibirá libros científicos de su carrera por valor de 500 pesetas, para la determinación de los cuales y demás gestiones habrá de ponerse de acuerdo con el vocal.

La situación política en Grecia

Atenas 24.—Después de haber sido recibido por el Rey, el presidente del Consejo, coronel Gonas, ha lanzado una proclama, en la que afirma el convencimiento del Gobierno de triunfar de los rebeldes.

Durante el día de hoy se han practicado nuevas detenciones en Atenas.

En Salónica han sido detenidos también unos 90 individuos que simpatizaban con el movimiento insurreccional cuando se hallaban celebrando una reunión clandestina.

Según informes oficiales puede ya considerarse sofocada la insurrección, pues en todo el territorio griego se obedecen los órdenes del Gobierno y la disciplina se halla completamente restablecida. La detención de los oficiales que han huido será cuestión de uno o dos días.

Toda la población de Greta ha manifestado su adhesión al Gobierno.

Una parte de la flota griega que había hecho causa común con el movimiento militar se halla bloqueada en el Peloponeso y en situación desesperada, pareciendo inminente su rendición.

El jefe del movimiento, general Metaxas, que se encuentra también en el Peloponeso, se halla cercado por las fuerzas leales.

Atenas 24.—Ha sido comprobado oficialmente que el movimiento sedicioso lo organizó Metaxas.

En la noche del domingo el movimiento debía estallar en Atenas, y los miembros del Gobierno, sus partidarios y numerosos venizelistas debían perecer.

Los metaxistas intentaron en vano apoderarse de los parques de automóviles militares de los «autos» blindados.

Se ha comprobado que Metaxas se halla ahora en Trípoliza, desde donde ha enviado telegramas a diferentes ciudades de Grecia septentrional, pretendiendo propagar el movimiento e invitando al pueblo a que se sume a él.

El Gobierno ha recibido telegramas de Arts, Janina, Larisa, Volo, Verria, Lamia, Salónica y otras ciudades, dando cuenta de estas comunicaciones de Metaxas, y añadiendo que la población permanece fiel al Gobierno.

Movimiento reprimido

Atenas 24.—Ha desaparecido el foco sedicioso en Skimatari.

Los oficiales amotinados en Katerina se han constituido prisioneros, huyendo el jefe del movimiento, coronel Ziras.

Según las últimas noticias recibidas, el movimiento está completamente reprimido en Macedonia y disminuye su importancia en el Peloponeso.

Señalamiento de pagos

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado que el día 2 de Noviembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Dirección general.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 7 del mismo mes.

EL HANCA DE LAS MOMIAS

¿Chil lo sa?, preguntaba el cronista al final de su crónica anterior acerca de las viviendas del hampa microscópica. ¿Quién mejor que las momias pueden saberlo?

No era cosa de seguir el ejemplo de lord Carnayon, y aunque seductor un visajecito a Egipto y si fuera posible con dietas, mejor aún, hay la imposibilidad de efectuarle ahora, suprimidas como están las licencias y las dietas... que tampoco le concederían.

Tampoco era cosa de arredrarse por tan liviana dificultad. ¿Con preguntárselo a las momias, asunto concluido? Y, ¿qué mejor testimonio que el de las mismas momias? ¿Qué interés han de tener éstas en ocultar las dolencias que les aquejaron, en vida, y las que les hizo estar tanto tiempo muertas? Claro es que ninguno. Es más, si algún interés tuviesen sería, seguramente, el de demostrar a nuestro ingenuo y eximio poeta Jorge Manrique y a los infinitos mortales, que con él piensan, que cualquier tiempo pasado no fué mejor ni peor.

En todo caso, más malo, que el presente, como verán los lectores, escuchando lo que nos han dicho las momias, a fin de que aprendamos algo de su dilatada experiencia de muchos miles de años.

Lamentábase ustedes—dicen—, quejándose de vicio, de que el reuma y las enfermedades articulares hacen estragos entre la generación actual. Pues habéis de saber que los indígenas del valle del Nilo, en los tiempos en que nosotros vivíamos, padecían de tales afecciones tan generalmente que la mayoría tenían que venir a nuestras tumbas, caminando como vuestro Romanones.

Ya debierais haberos convencido de esto, solamente con haberse detenido un poco ante el arte egipcio de la antigüedad, pues en él habéis encontrado infinitas alusiones a enanos requiticos y patizambos, cosa que os hubiera probado que hace la friolera—para nosotros, unos minutos—de 5.000 años, estaban a la orden del día las deformidades de los huesos y de las vértebras, de esas que, actualmente, llamais el rosario, aunque nosotras no alcanzamos a explicarnos la analogía.

Os quejaís, igualmente, de la frecuencia con que padecéis de cáries de los dientes. Pues, sabed, que entre nosotros eran tan comunes, tan generales los desdentados, casi, casi como suelen serlo en algunas de vuestras provincias del Norte de España.

¿Que se nos caería la dentadura, a la vejez? No, queridos humanos actuales.

Las cojeras, las chepas y las caídas de los dientes no eran peculiares de los viejos, sino de muchísimos jóvenes, en nuestros tiempos.

Creéis—parece mentira que aún comulgáis con tales errores—que el artritis y la arteriosclerosis y aun encefalitis letárgica, que consideráis descubrimiento de vuestros días, son producto del abuso del tabaco, del exceso—¿qué más quisierais?—consumo de carnes de vaca, de cerdo, de vuestra moderna nerviosidad por la *struggle for life*. (Ya véis que, aunque todavía no nos habian conquistado los ingleses, ya sabíamos hablar en su lengua), etcétera.

Eror, eterno error, el vuestro. En nuestra época no se conocía el tabaco, ni siquiera ese rubio de las acreditadas marcas egipcias actuales que tanto os deleitan hoy; no comamos casi otra cosa que vegetales; no empleábamos automóviles ni aeroplanos ni coches, sino burritos, para trasladarnos, *sin prisas*, de unos a otros puntos, nunca lejos.

Y, no obstante, aquellas enfermedades nos afligían a muchos. ¿Queréis una prueba? Ved aquí la momia de un sacerdote de Amón, muerto mil años antes de Jesucristo, con su buena chepa, debida al mal de Pott, que le trajo a la tumba, lo cual os demostrará que habéis adelantado bien poco en tres mil años, en lo que respecta a la tuberculosis, de la cual es una manifestación local el mal de Pott (tuberculosis de las vértebras).

¿No ha muerto lord Carnayon, según vosotros, de una pulmonía? Pues examinad los pulmones de muchas de nosotras, con vuestros microscopios, y aún encontraréis en ellos bacterias o microbios todavía en buen uso o estado para que podáis colorearlos.

Igualmente podréis comprobar en vuestros vetustos interiores, que vivieron hace cuatro mil años, lesiones características de haber padecido viruelas.

Ya hubo, entre nosotros, algunos curiosos que nos encontraron en nuestros tejidos ácidos amónicos, que aún se hidrolizan después de tres mil años; colesterol y fósforo también.

Y si no se engañó otro de los preguntones, y curiosos, en nuestros muslos tenemos *enimas*, *activas aún*, y heste, en una de nosotras, muerta hace 5.000 años, *proteínas* tan alteradas que todavía dan la reacción precipitante específica, para no dar lugar a dudas.

Y no han parado en esto. Porque también nos han encontrado residuos y células epiteliales de una planta medicinal, la tricodesma—ignoramos cómo la llamáis ahora—que seguís usando como remedio casero, a pesar de lo poco que a nosotros nos sirvió contra las diarreas de verano y los catarros del invierno.

Y, por último, no envenaceis mucho de

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

vuestros descubrimientos y triunfos modernos. De esa encefalitis letárgica que, ahora, habéis puesto de moda, ya le enseñamos algo nosotros a Hipócrates que la describió mucho después, y a quien podéis preguntar, si dudáis de nuestra veracidad.

Y en lo que respecta a la cirugía, venid y ved qué bastantes de nosotras fuimos curadas de fracturas con pericia y habilidad. Y hasta encontraréis quien hace 50 siglos pudo sobrevivir a una trepanación del cráneo.

Y como al cronista se lo contaron las momias, él lo transcribe, sin quitar punto ni coma.

AMUSANT

Unamuno, a los calumniadores

El ilustre catedrático, escribe en nuestro querido colega *El Liberal* de hoy un artículo del que copiamos los siguientes substanciosos párrafos:

«Es indecoroso que unos cuantos vividores, que solicitaron acaso favores de los jerifaltes, que explotaron o que se está dando en llamar el antiguo régimen, muestren ahora, en que dicen que hemos entrado en un nuevo, ese... celo—llemémoslo así por no darle su nombre—, no en denunciar pecados de los políticos, sino en inventarlos faltando a la verdad.»

Queremos creer que las cosas no llegarán en España al estado a que llegaron en Francia con el famosísimo «affaire» Dreyfus, cuando honrados ciudadanos que no eran partidarios de éste, pues no representaba ideología alguna el famoso capitán judío, ni simpatizaban con él, ni estaban siquiera convencidos de su inocencia, tuvieron que ponerse a defenderle al ver los procedimientos con que se le perseguía y se forjaban, con falsificaciones y mentiras que dicen que hemos entrado en un nuevo, ese... celo—llemémoslo así por no darle su nombre—, no en denunciar pecados de los políticos, sino en inventarlos faltando a la verdad.

Queremos creer que las cosas no llegarán en España al estado a que llegaron en Francia con el famosísimo «affaire» Dreyfus, cuando honrados ciudadanos que no eran partidarios de éste, pues no representaba ideología alguna el famoso capitán judío, ni simpatizaban con él, ni estaban siquiera convencidos de su inocencia, tuvieron que ponerse a defenderle al ver los procedimientos con que se le perseguía y se forjaban, con falsificaciones y mentiras que dicen que hemos entrado en un nuevo, ese... celo—llemémoslo así por no darle su nombre—, no en denunciar pecados de los políticos, sino en inventarlos faltando a la verdad.

Queremos creer que las cosas no llegarán en España al estado a que llegaron en Francia con el famosísimo «affaire» Dreyfus, cuando honrados ciudadanos que no eran partidarios de éste, pues no representaba ideología alguna el famoso capitán judío, ni simpatizaban con él, ni estaban siquiera convencidos de su inocencia, tuvieron que ponerse a defenderle al ver los procedimientos con que se le perseguía y se forjaban, con falsificaciones y mentiras que dicen que hemos entrado en un nuevo, ese... celo—llemémoslo así por no darle su nombre—, no en denunciar pecados de los políticos, sino en inventarlos faltando a la verdad.

Queremos creer que las cosas no llegarán en España al estado a que llegaron en Francia con el famosísimo «affaire» Dreyfus, cuando honrados ciudadanos que no eran partidarios de éste, pues no representaba ideología alguna el famoso capitán judío, ni simpatizaban con él, ni estaban siquiera convencidos de su inocencia, tuvieron que ponerse a defenderle al ver los procedimientos con que se le perseguía y se forjaban, con falsificaciones y mentiras que dicen que hemos entrado en un nuevo, ese... celo—llemémoslo así por no darle su nombre—, no en denunciar pecados de los políticos, sino en inventarlos faltando a la verdad.

Queremos creer que las cosas no llegarán en España al estado a que llegaron en Francia con el famosísimo «affaire» Dreyfus, cuando honrados ciudadanos que no eran partidarios de éste, pues no representaba ideología alguna el famoso capitán judío, ni simpatizaban con él, ni estaban siquiera convencidos de su inocencia, tuvieron que ponerse a defenderle al ver los procedimientos con que se le perseguía y se forjaban, con falsificaciones y mentiras que dicen que hemos entrado en un nuevo, ese... celo—llemémoslo así por no darle su nombre—, no en denunciar pecados de los políticos, sino en inventarlos faltando a la verdad.

En el Centro de Estudios Históricos

En el Centro de Estudios Históricos el profesor J. Jud ha dado una curiosa e interesante lección acerca de los trabajos que se están llevando a cabo para la formación de un Atlas lingüístico italo-suizo que abraza los territorios del norte de Italia y sur de la República helvética.

Las investigaciones practicadas han consistido principalmente en estudiar el curso que ha seguido la transformación de ciertas formas dialectales en aquellas comarcas, viendo cómo el curso del tiempo han ido evolucionando, en el lenguaje del pueblo, vocablos de uso muy común. El estudio de esta evolución ha mostrado el sentido y extensión con que se ha verificado la expansión de las distintas influencias que allí han actuado, y a su vez, cuáles han sido, y por qué razón, los centros que han resistido y resisten más la acción extraña.

El conferenciante dió, además, mucho interés y amabilidad a su disertación, presentando otra serie de proyecciones, en las que aparecían tipos populares de las diferentes regiones recorridas, trabajos campesinos y domésticos, herramientas y utensilios usados, y todo cuanto puede servir para apreciar la vida y la filosofía de un país.

La conferencia, dada en francés, fué escuchada con gran atención y muy aplaudida por el selecto auditorio.

Declaraciones del general Primo de Rivera

El general Primo de Rivera ha hecho a un enviado del periódico *L'Esclair* las siguientes declaraciones:

«Es preciso que en Francia se sepa en qué crítica situación se hallaba España cuando me hice cargo del Poder. Mi desgraciado país corría a la ruina. Los enormes gastos que se hacían excedían a los ingresos en 1.000 millones de pesetas. ¿Dónde puede ir un país que tiene semejante política financiera? No estamos en estado de guerra. No hemos tenido, como Francia, que sostener una lucha de cuatro años en condiciones espantosas. ¿Cómo explicar esto si no es por el despilfarro? En todos los ramos de la administración existía el despilfarro, no sólo de dinero, sino también, lo cual es aún más grave, de la moral de la nación.»

No se equivoquen ustedes. El movimiento que me ha conducido al Poder, no es un movi-

miento exclusivamente militar. Hemos querido salvar a nuestro país, y no hemos hecho más que traducir fielmente las aspiraciones de todo el pueblo. Triunfaremos, pero el trabajo es formidable. Cuando la «limpieza» haya quedado terminada, entregaremos el Poder a los civiles, y les diremos: «Ahí está. Hemos reconquistado la máquina; ya está con condiciones de marchar. No hemos tocado las leyes esenciales del país.»

Si Poincaré—dijo—ha obtenido los resultados diplomáticos que todos conocemos, es porque el Gobierno francés, digámoslo así, le dió carta blanca. Nosotros no teníamos ningún Poincaré, y si un personal político parcialmente corrompido.

Después de declarar que buscaba la ocasión de poder demostrar los buenos sentimientos que le animan respecto a Francia, de todos conocidos, terminó diciendo:

«El Directorio militar no ha de ser más que un Gobierno provisional. Terminada nuestra labor, dentro de cuatro o cinco meses, y pasado el peligro, entraremos modestamente en filas como soldados que somos.»

Curiosidades

Cosas del espiritismo

La señora de Stewart, esposa del pastor de la primera iglesia independiente de Cleveland ha presentado una serie de ejemplares de escritura hecha por la intervención de mediums—ella misma—en condiciones de control muy rigurosas.

La demostración última se ha hecho en pleno día en un jardín de una «villa» en Bay-side.

Después de haber verificado bien que la señora de Stewart no tenía lápiz ni otro medio alguno de escritura sobre sí, se le entregaron varios cartones blancos.

Los dos primeros ensayos no dieron resultado. Mme. Stewart entonces tomó unas flores de un tiesto y las colocó entre dos cartones. Poco después apareció en uno de ellos la escritura, unos mensajes atribuidos por la medium a los Sres. Killiam James y K. Stead, espiritistas recientemente fallecidos.

La jornada de cuatro horas

La apertura de la 16ª Exposición de la Electricidad, ha demostrado hasta qué punto este maravilloso agen e físico coopera a la felicidad de los matrimonios americanos.

Mr. Edison, que presidió la sesión de apertura, declaró que los progresos hechos en el dominio de la electricidad permiten esperar el advenimiento relativamente próximo de la jornada de trabajo de cuatro horas.

Entre los objetos expuestos hay un biberón que se llena automáticamente de leche caliente el número de veces que se quiera y una cocina eléctrica en que se puedan guisar solos siete platos.

Caso interesante y tierno

Dicen de Argel que se ha registrado un suicidio particularmente conmovedor, en una casa de la calle de Gueydon.

Una muchachita de diecisiete años desesperrada porque la separaban del niño a quien cuidaba y a quien vivió a morir, en un acceso de pena se tiró a la calle desde el quinto piso en que habitaba. La pobrecilla, para no sentir miedo ante el vacío, se había vendado los ojos.

Dejó una carta escrita diciendo al niño que moría por él.

El monumento a los héroes de Cavite y Santiago

Cartagena.—La Prensa local, al ocuparse de las grandes fiestas que se proyectan con motivo de la inauguración del monumento a los héroicos marinos de Cavite y Santiago de Cuba, pide al alcalde, demás autoridades civiles y militares, y a los Centros y organismos cartageneros, que reproduzcan sus peticiones de un amplio indulto para los reclusos que cumplen condena en este presidio, cuyas peticiones se hicieron ya con ocasión de la coronación de la Patrona de Cartagena.

Dicho indulto estuvo a punto de conseguirse, malogrando la salida del conde de Romanones, que lo tenía ofrecido, del ministerio de Gracia y Justicia.

La idea de los periódicos ha sido acogida con cariño por toda la ciudad, que la hará suya.

Baja el precio de los neumáticos

Nueva York.—Durante las últimas sesiones del mercado automovilista ha seguido predominando la baja en el precio de los neumáticos, tanto para coches de turismo como para camiones.

Sobre este artículo anuncia el Board que las ventas de neumáticos en Julio y Agosto han sobrepasado el 15 por 100 de la producción, y que ésta señala para el año actual un aumento de un 200 por 100 sobre la producción que hubo en el año 1922.

En cuanto a la competencia, indica que cada día adquiere mayores proporciones, lo que ha de influir muy considerablemente en el precio de los automóviles y camiones.

Este número ha sido sometido a la previa censura

ACTUACION DEL DIRECTORIO MILITAR

Reunión del Directorio

Desde las seis de la tarde hasta después de las nueve de la noche estuvo reunido en la Presidencia el Directorio militar.

Al terminar no se facilitó nota oficiosa, porque, según dijo el general Vallespina, en la reunión sólo se continuó el estudio de los asuntos pendientes, sin tomar acuerdo ninguno.

La cuestión sobre Tánger

Ayer fué recibido por el presidente del Directorio el marqués de Torre Hermosa, delegado plenipotenciario de España en la próxima Conferencia sobre Tánger, que va a celebrarse en París.

Al marqués de Torre Hermosa acompañaban el señor Aguirre, plenipotenciario adjunto y los señores Sanz y Rosendo, delegados técnicos que, en unión del subsecretario de Estado, señor Espinosa de los Monteros, celebraron larga conferencia con el presidente.

En el subexpreso salieron anoche para París nuestros delegados con los demás señores que asistirán a la Conferencia.

Despacho

En el palacio de Buenavista, con el general Primo de Rivera despacharon los empleados encargados de los ministerios de Fomento y Justicia y los subsecretarios de Gobernación y Marina.

Por la tarde, en la Presidencia, despacharon con el general Primo de Rivera el encargado de Hacienda y el subsecretario de Estado.

Visitas

El presidente del Directorio fué cumplimentado por una Comisión de caballeros de las Ordenes militares.

El director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, señor Bastos, que llevaba muy breves días sin conferenciar con el general Primo de Rivera, visitó a éste nuevamente ayer.

Aroche hablaron con el presidente los generales Bascaran y Madariaga; el delegado de Fomento en Marruecos, señor Pérez Pettino, y el ministro de España en Bucarest, duque de Amalfi.

El señor López Ferrer

Ha llegado a Madrid, de regreso de su viaje oficial a la República Argentina el ex subsecretario general de la Comisaría Superior, señor López Ferrer.

Como se recordará, fué designado por el último Gobierno para comprobar determinadas denuncias que afectaban a la labor de otros representantes consulares.

Más encarcelamientos

Participa el gobernador de Córdoba que ha sido preso, por negarse a hacer entrega de los fondos municipales, el ex alcalde del Ayuntamiento de La Victoria.

También han sido encarcelados seis ex concejales del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

El alcalde de Barcelona

Hoy es esperado en Madrid el alcalde de Barcelona, teniente coronel de Estado Mayor señor Álvarez de la Campa.

El puerto de Huelva

Una Comisión de la Junta de Obras del puerto de Huelva estuvo en la Presidencia conferenciando con el Directorio para rogar que se active el despacho del expediente para la ejecución de las obras definitivas de aquel puerto.

La reglamentación del tránsito

Como ampliación a las declaraciones que hizo acerca del propósito de prohibir la formación de grupos en la vía pública, rogó ayer el director de Seguridad a los reporteros que publicaran la siguiente nota:

«Las medidas adoptadas por el director de Orden público para evitar que la formación de grupos en las calles dificulten el tránsito, aunque preferentemente se refiera a las calles más céntricas, donde suele ser mayor la circulación, comprenden también a todo el radio de Madrid, y desde luego no se permitirá que en las aceras se estacionen las gentes, ni grupos que se formen en ellas tertulias de vecinos.»

La indicación que en este sentido hacen algunos periódicos había sido atendida por anticipado.

Los inspectores apócrifos

El duque de Tetuán dijo también que debíamos advertir a los comerciantes e industriales contra uno o varios sujetos que ha puesto, o han puesto, en práctica, para dar timos, un procedimiento que nada tiene de original, pero que, sin embargo, como el tan manido del entierro, siempre produce sus efectos.

El sujeto, o sujetos, en cuestión, se presentan como inspectores de abastecimientos; amenazan con multar por infracciones al bando del gobernador, y terminan por arreglar el asunto si el industrial accede, mediante la percepción de una cantidad inferior a la multa que indica correspondiente al que resulta por este procedimiento timado.

Para evitar la repetición de estos hechos, el duque de Tetuán advierte a comerciantes e industriales que cuando reciban la visita de algún inspector les exijan el «carnet» de identidad o el nombramiento gubernativo.

El precio de los forrajes

Ayer visitó al duque de Tetuán el presidente de la Sociedad de Ganaderos, para darle cuenta de la subida de los forrajes sin causa justificada.

El gobernador dijo a su visitante que se entrevistase con los abastecedores, para ver la manera de llegar a un ac. erdo.

«Creo—añadió el duque—que los abastecedores no darán lugar a que intervenga yo.»

Un lechero a la cárcel

Por disposición del duque de Tetuán ingresó ayer en la cárcel un lechero de la calle de Alcántara, 25, que sigue bautizando la leche, sin importarle un bledo las autoridades sanitarias ni sus disposiciones.

El industrial de referencia, al ser sorprendido «in fraganti», mostró su cólera y se insolentó con los agentes de la autoridad.

En Alhucemas

Los rebeldes de la isla de Alhucemas dicen que los rebeldes hostilizaron la plaza con fuego de fusil y de cañón.

Al observarse que en la vecina costa los moros se concentraban en los emplazamientos de

los cañones, tratando de arreglar los parapetos de las cañoneras, lo impidieron las baterías de Alhucemas, destruyéndoles aquéllas.

También se hizo fuego de fusil y ametralladoras con ra los rifenos que se dedicaban al pastoreo en el campo.

Legionarios en libertad

Para solemnizar la boda del teniente coronel Franco, fueron puestos en libertad legionarios que estaban presos por distintas causas.

A España

En virtud de una de las últimas disposiciones dictadas por el Directorio, han embarcado para la Península los comandantes de Estado Mayor Sres. Barro y Sánchez Guerra, Salazar, Fernández Rota y Gómez, afectos unos al Cuartel del general en jefe y otros como jefes de Estado Mayor de varias columnas.

Hoy embarca para la Península el capitán de Wad Rás Sr. Villaverde.

Oficiales heridos por accidentes

El alférez de navío, D. Agustín Marín, perteneciente a la tripulación del contratorpedero «Villamil», al saltar a una embarcación para ir a tierra se cayó fracturándose el brazo izquierdo.

En el Hospital se le prestó asistencia.

El teniente del regimiento de Garelano don Carlos Pascual, cuando se dirigía a Dar-Mizian, se cayó del caballo que montaba, resultando herido gravemente.

Otra nota del Directorio

Anoche fué facilitada en la Presidencia la siguiente nota:

«En el ministerio de la Guerra y en la Secretaría del presidente del Directorio se vienen recibiendo numerosas peticiones para ocupar los cargos de delegados gubernativos que crea el Real decreto de 20 del corriente. Seguramente inspira a los peticionarios el más alto patriotismo y el noble deseo de asociarse a una gran obra de interés nacional que el Ejército inició y a la que sin distinción se han unido, con el sacrificio de personales criterios, todas las clases militares y de la Marina, convencidos de que la fusión a la mayoría, la incorporación a la obra común, es la única actitud que pueden dictar el amor a la patria y el compañerismo.»

Por eso el Directorio se cree en el caso de estimular a todos los jefes y capitanes a quienes comprende el Real decreto citado a que inmediatamente de su personal, conveniencia se ofrezcan incondicionalmente para ocupar los puestos creados, en que pueden desarrollar acción tan importante, extendiendo el ofrecimiento para toda España, o a lo sumo, condicionándolo a la citación de tres puntos de preferencia, dentro de la categoría que para cada uno de los partidos judiciales designará la Real orden que se va a dictar para desarrollar el Real decreto.

El singular carácter del movimiento iniciado hace poco más de un mes, ha sido la reunión de todas las voluntades y de todas las conductas, aun en los casos de diferencias de juicio, para el logro de un alto ideal, que ya es de honor militar realizar pronto y bien. Nervio de ese ideal es preparar al país para una posible gobernan normal, por medio de un descuaje completo del caciquismo, de un fortalecimiento absoluto de la justicia y de una inexorable purificación administrativa. A estos fines hemos de tender esencialmente. Las demás atenciones de gobierno, como lo hemos asumido íntegramente, no podemos apartarlas ni menos olvidarlas; cotidianamente los dedicamos atención proporcionada a su interés, procuramos resolver con el mayor celo y cuidado aquello que entendemos constituye realidad viva e inaplazable del sentimiento nacional; pero esta obra complementaria no constituye, sin embargo, la base del programa fundamental, debiendo atemperarse al mismo sin debilitarlo ni rebasarlo, pues antes es preciso dar cima a la curación radical, ya en vías de lograrse, de los males agudos, cuales son el despilfarro, el terrorismo y el separatismo.

No duda, pues, ni por un momento el Directorio en el ofrecimiento incondicional y en masa de la oficialidad para el ejercicio de la función cívica que se le encomienda y que tanto ha de contribuir a conquistar para los elementos militares la gloria colectiva de haber impulsado a la patria por rumbos nuevos y salvadores, que es la única aspiración de todos, individual y corporativamente.

Viene a mano consignar, para que lo entiendan los propaladores de rumores de divisiones militares y de diferencias entre generales, por su matiz más o menos liberal, que el ardor es harto viejo e inocente y que pasó ya la época de los partidos militares, que nadie podrá resucitar. El Ejército y la Marina son de España y fieles a su Rey; por tan angustios ideales han aceptado temporalmente, sin conspiración y ni siquiera previa consulta, la enorme responsabilidad de actuar fuera de su misión peculiar en satisfacción de una ansia popular, y morirán en el ludibrio y el desprecio quien contra tan magna e histórica obra se alzara.

Si alguien, apelando a miserables y bajas intrigas, quisiera entorpecer la labor, encontraría precisamente en los militares, desde la más alta jerarquía al más humilde soldado—que también éstos han sabido poner su alma en el empeño—, la más dura repulsa y el más severo castigo. El movimiento es grave y serio, místico si se quiere, y sería absurdo oponerse a él con pequeñas habilidades.

No hay, pues, más que dejar paso franco a España, que quiere resurgir, robustecerse y marchar, y que con su legión de hombres buenos (y aquí nos referimos a la aceptación militar de la palabra) arrollará cuanto se le oponga. Nuestra fuerza es la opinión, y procurando no defraudarla, el Directorio irá a donde debe, con la velocidad necesaria.»

La mina de Tizzi-Azza

Acerca de la explosión de la mina que los rebeldes abrieron hacia la posición de Tizzi-Azza, se confirma que los moros no lograron prolongar la mina hasta debajo de la posición. Llegó aquélla solamente hasta unos doscientos metros de Tizzi Azza.

Los moros la prendieron fuego, y, como era natural, la explosión no produjo el efecto que ellos esperaban.

Desde la misma posición, los soldados vie-

ron cómo a consecuencia de la explosión se elevaba a gran altura un gran montón de tierra.

El saneamiento de los Ayuntamientos

Varios encarcelamientos

Orense 25.—Con motivo de la visita de inspección ordenada por el gobernador, han sido encarcelado el ex alcalde de Villamarín Ramón López Coba y el secretario, Francisco Pérez Vázquez.

También ingresaron en la cárcel de Guinzo el ex alcalde del pueblo de Sarreaus Ovidio Arias y algún otro funcionario.

Médico y alcalde a la cárcel

El Ferrol 25.—Por orden del juez de Santa Marta, y en virtud de los cargos que contra el teniente coronel Sr. Castro Somoza, ha ingresado en la cárcel el médico y el alcalde del Puente.

En Albacete

«Albacete.—Por manifestaciones que hizo ante mi autoridad, constitutivas de delito, ha sido puesto a disposición del Juzgado de Alcazar Juan Miguel, alcalde que fué de Paterna, y por haberse nombrado él mismo secretario interino.»

El ex secretario de La Gineta

Albacete 25.—En la noche del día 21 ha sido detenido en un hotel de esta capital el ex secretario del Ayuntamiento de La Gineta, por sustracción de libros y papeles del Municipio.

Periódico multado

Bilbao 25.—El presidente de la Diputación ha ordenado verificar inspecciones en los Ayuntamientos de Valmaseda y Orduña.

Se ha multado al periódico *La Tarde* por la publicación de un «entrefilet».

En Cádiz

Cádiz, 25.—El teniente de la Guardia civil del puesto de La Línea ha comunicado al gobernador que, cumpliendo órdenes del delegado especial, fueron conducidos a la cárcel de San Roque el contador de fondos municipales, Rogelio Ramírez González, y el ex concejal Antonio Vives Guerrero.

En Jerez

Jerez, 25.—El gobernador ha nombrado la Junta inspectora de este Ayuntamiento, que quedará constituida por el comandante del regimiento de Pavía D. Ramón Reviso, el comisario de la Caja de Ahorros D. Federico Mantara y el comisario de la Escuela de Comercio D. Manuel Acedo, el teniente coronel retirado D. Francisco Vázquez Zurita y el abogado y gerente de la Sociedad de abastecedores de agua D. Carlos Rivero.

Este último no ha podido aceptar el cargo que se le confiaba.

Se habla de una detención de importancia

Valencia, 25.—Se dice que a consecuencia de la inspección llevada a cabo en el Ayuntamiento ha sido detenido el ex alcalde y presidente de la Comisión de Matadero, que ha ingresado en Prisiones militares.

Este rumor no ha tenido confirmación oficial.

El Ayuntamiento de Cazalla

Sevilla, 25.—El nuevo Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, que al parecer estaba constituido por individuos que figuraban indebidamente en la Junta municipal de Asociados, amañada por los caciques, ha sido destituido, así como el secretario.

Con los individuos de la nueva Junta de Asociados, legalmente formada el 7 del corriente, se constituyó el nuevo Ayuntamiento.

Firma del Rey

El presidente del Directorio militar despachó esta mañana con el Rey a la hora de costumbre y sometió a la firma de S. M. los siguientes decretos:

Guerra.—Proponiendo para el cargo de jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla al coronel de Estado Mayor D. José Sánchez Ocaña y Beltrán.

Idem para el mando de la Subinspección del 19 Tercio (Salamanca) al coronel de la Guardia civil D. Esteban García Sebastián, y a los tenientes coroneles del mismo Instituto don Antonio Escobedo Góngora, para el mando de Caballería del 10 Tercio (León), D. Ramón Santos Maurín, para el de la de Sevilla, y don Ramón Gómez Sánchez, para el de la de Segovia.

Marina.—Regulando los derechos del personal de la Armada en situación de supernumerario.

Concediendo el empleo de contralmirante, en situación de reserva al capitán de navío en la expresada situación, D. Rafael Pujales Salcedo.

Autorizando la adquisición de 4.000 toneladas de carbón de Cardiff en Inglaterra.

Hacienda.—Concediendo un suplemento de crédito 1.593.606,30 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 13 «Acción en Marruecos.—Ministerio de la Guerra», capítulo 3.º, artículo único, «Servicios de Artillería» para la fabricación y adquisición de proyectiles.

Idem una transferencia de crédito de 93.400 pesetas dentro del capítulo 39, artículo 2.º del vigente presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación «Guardia civil», «Adquisiciones de material»; del concepto «Para dotar de fusiles-ametralladoras a las unidades que a este fin se organicen», a los de «Adquisición de caballos para jefes, oficiales y tropas».

Nombrando jefe de Administración de tercera clase del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Carlos Muñoz Viglietti, jefe de Negociado de primera clase del mismo Alto Cuerpo.

Audiencias del Rey

Esta mañana cumplimentaron al Rey el general gobernador señor duque de Tetuán, el duque de Osuna, y la duquesa de la Victoria.

En la Audiencia militar fueron recibidos por Su Majestad los generales Gómez Núñez y García Benítez, los tenientes coroneles D. Pedro Rico y D. Pedro Guitart, los comandantes Comdo y Vesga, el capitán Liniers y el teniente López Heredia.

La Reina Victoria visitó esta mañana el Museo del Prado y después paseó por el Retiro en automóvil.

Viaje del Rey

Esta noche marcha a San Sebastián el Rey

para despedir a su tío el archiduque Eugenio, que marcha a Austria.

El Monarca regresará seguidamente a Madrid.

Resoluciones de Marina

Por el general encargado del ministerio de Marina han sido firmadas hoy las siguientes Reales órdenes:

Concediendo dos meses de licencia por en fermo al alférez de fragata alumno de primer año D. Manuel Garrido.

Concediendo autorización para pasar al extranjero al contador de navío don Faustino Menéndez Pidal.

Disponiendo que por haber cumplido las condiciones reglamentarias de embarco el contador de navío D. José de la Peña, sea relevado en la contaduría-habilitación del aviso «Urania» por el oficial del mismo empleo don Ricardo de Issasi.

El Comercio Español en Ultramar

Por Real orden que publica la *Gaceta* de ayer se fijan las disposiciones a que ha de ajustarse la actuación de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar creado por decreto de 12 de Junio último.

Dice así:

Artículo 1.º La Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar atenderá al cumplimiento de sus fines, consignados en el artículo segundo del Real decreto de 12 de Julio de 1923, sosteniendo constante y asidua relación con los españoles de Ultramar y sus organizaciones colectivas, y con los organismos nacionales y entidades especializadas en el fomento de las relaciones económicas hispanoamericanas que de ella formen parte.

Actuando en los asuntos que constituyen materia adecuada a su objetivo, obrando como centro distribuidor, conductor y liquidador en lo que las propuestas que le sean formuladas, o sus propias iniciativas, pueda afectar a otros organismos, y como vínculo permanente entre los mismos, en cuanto se relacione con su especialidad, para lo cual, y a fin de evitar la duplicidad de funciones y servicios, podrá establecer convenios especiales de coordinación de unas y otras con aquellas entidades y departamentos de la Administración que considere conveniente.

Art. 2.º En virtud de la capacidad reconocida a la Junta por el artículo 7.º del Real decreto de su constitución, su dotación económica estará constituida:

1.º Por las subvenciones y legados procedentes de Instituciones, Corporaciones y particulares.

2.º Por los ingresos que produzcan sus publicaciones.

3.º Por cualesquiera otros ingresos lícitos aprobados por su Comisión permanente.

Art. 3.º La administración corresponderá a la Comisión permanente. Los fondos se ingresarán en cuenta corriente en el Banco de España, o en la que la propia Comisión determine. Su extracción se hará mediante talones firmados por el presidente en funciones o el tesorero por el secretario general o el vicesecretario, dos a dos, sobre la base de los compromisos contraídos con cargo a los créditos presupuestados para los diferentes conceptos, y de la cantidad prudencial que se determine para los gastos de menor cuantía.

Art. 4.º En ningún caso las asignaciones totales para personal podrán exceder del 50 por 100 de los ingresos totales de la Junta.

Art. 5.º Aprobado el presupuesto, toda transferencia de crédito requerirá la aprobación de la Comisión permanente.

Art. 6.º El 10 por 100 de los ingresos ordinarios totales de la Junta y el importe íntegro de los donativos y legados cuyo empleo inmediato no esté expresamente autorizado se destinarán a fondo de reserva, debiendo invertirse en valores de interés garantizado por el Estado.

Art. 7.º La rendición de cuentas mensuales y la formación del balance anual corresponderá al secretario general, debiendo ir autorizadas por la firma de este o del vicesecretario y visadas por el tesorero.

La aprobación o censura de las cuentas corresponden a la Comisión permanente, y la de los balances anuales al Pleno de la Junta.

Art. 8.º La Secretaría general, de acuerdo con el presidente y el tesorero, determinará el sistema de contabilidad a seguir, y redactará las oportunas disposiciones de régimen interior para el servicio, que serán aprobadas por la Comisión permanente.

Art. 9.º Compete al Pleno de la Junta:

1.º Proclamar a los vocales corporativos electos y proponer al Gobierno la designación de los Centros y entidades españolas establecidas en Ultramar y de las Agrupaciones o Sindicaciones nacionales de productores o de comerciantes exportadores o importadores que proceda, para formar parte de la Junta.

2.º Aprobar los presupuestos formulados por la Comisión permanente;

3.º Discutir, reformar, aprobar o rechazar las propuestas formuladas por la Comisión permanente o por cualquiera de los vocales. Las propuestas de los vocales deberán presentarse en Secretaría con ocho días de antelación al de la sesión, a fin de dar cumplimiento a lo que se determina en el apartado 6.º del artículo 15 de este Reglamento;

4.º Designar la Comisión permanente y las demás previstas en el artículo 5.º del Real decreto de su constitución y proveer las vacantes que en ellas ocurran.

5.º Informar sobre los asuntos que el Gobierno le someta, siempre que haya lugar a ello;

6.º Designar los delegados de la Junta en los organismos y entidades en que se le confiera representación, o para las misiones de todo orden que se acuerden;

Artículo 10.º El Pleno de la Junta se reunirá en sesión ordinaria, dentro de la primera quincena de cada uno de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, y en sesión extraordinaria siempre que lo disponga el presidente o acuerde la Comisión permanente.

Art. 11.º La convocatoria de las sesiones, excepto de la que revista el carácter de Conferencia Nacional del Comercio Español en Ultramar, se hará por el secretario general con antelación no menos de quince días, consignándose en ella el orden del día señalado por el presidente.

La convocatoria y el orden del día para la Conferencia Nacional del Comercio Español en Ultramar se hará por el secretario general con tres meses de anticipación como mínimo.

Para abrir las sesiones bastará la presencia

de veinte vocales, salvo en la Conferencia Nacional del Comercio Español en Ultramar, en que el «quorum» será de 50.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos entre los presentes. Siempre que se trate de designaciones personales o a petición de dos Vocales presentes, las votaciones serán secretas.

Art. 12.º La asistencia a las sesiones de los Vocales individuales y de los corporativos, titulares o suplentes, representantes de organismos peninsulares y de los Vocales suplentes representantes de las Cámaras de Comercio y Centros españoles de Ultramar es obligatoria.

Los presidentes de las Cámaras españolas de Comercio de América y Filipinas deberán asistir a la sesión que revista el carácter de «Conferencia nacional del Comercio español en Ultramar» por sí o mediante delegados especiales que dichas Corporaciones designen y que procedan directamente de los países respectivos y estén investidos de poderes amplios para votar los acuerdos que se propongan en la convocatoria de la reunión.

Art. 13.º La Comisión permanente, prevista en el art. 5.º del Real decreto orgánico de la Junta, estará constituida por el vicepresidente de la Junta, en calidad de presidencia, 10 vocales elegidos entre los corporativos peninsulares y 10 vocales elegidos entre los corporativos de Ultramar.

Art. 14.º La Comisión permanente se renovará cada tres años por mitad, verificándose un sorteo entre los vocales de cada grupo para la primera renovación.

Art. 15.º Corresponderá a la Comisión permanente:

1.º Nombrar y separar el personal, a propuesta de la Secretaría.

2.º Inspeccionar los trabajos y servicios y establecer convenios con otros organismos para coordinar unos y otros.

3.º Administrar los fondos y censurar las cuentas.

4.º Formular anualmente el presupuesto de gastos para el ejercicio siguiente y liquidar el anterior.

5.º Aprobar las transferencias de créditos presupuestados y dar cuenta de ellas al Pleno.

6.º Informar al Gobierno sobre todos los asuntos de carácter urgente que el mismo someta a la Junta y al Pleno sobre todas las propuestas que le sean formuladas, sin este carácter, por el mismo Gobierno o por cualquiera de los Vocales de la Junta, de conformidad al apartado 3.º del artículo 9.º de este Reglamento.

7.º Proponer al pleno las designaciones personales que procedan; y

8.º Tomar acuerdos sobre todas las demás cuestiones cuya urgencia requiera rápida resolución.

Art. 16.º La Comisión permanente se reunirá siempre que lo disponga el presidente o lo solicite una tercera parte de sus vocales, mediante convocatoria hecha con antelación no menor de cuatro o de cinco días, debiendo transmitirse telegráficamente a los vocales no residentes en Madrid en este último caso.

Siempre que sea posible se acompañará a la convocatoria el orden del día.

Para abrir la sesión se requerirá la presencia de cinco vocales.

Art. 17.º El presidente, titular o delegado, o en su caso el vicepresidente, ostentará la representación pública y legal de la Junta; decidirá la convocatoria extraordinaria de Pleno y todas las de la Comisión permanente y residirá todas las sesiones del Pleno y de la Comisión permanente; señalará los órdenes del día y dirigirá las deliberaciones; visará las actas y certificaciones; autorizará las cuentas aprobadas por la Comisión y ordenará los gastos, velará por la ejecución de los acuerdos, y firmará las comunicaciones y traslados de los mismos.

Art. 18.º Corresponderá al tesorero percibir y tener a su cargo los fondos en la forma prevista en el art. 3.º de este Reglamento, legalizar las cuentas y balances y hacer los pagos, e informar a la Comisión permanente y al Pleno de la Junta sobre los asuntos de su competencia.

Art. 19.º El secretario circulará con su firma las convocatorias del Pleno y de las Comisiones, asistirá a todas las sesiones con voz y voto, propondrá el nombramiento y suspensión de los empleados, los correctivos necesarios, organizará y dirigirá el trabajo, sostendrá las relaciones administrativas que procedan, recibirá y expedirá la correspondencia, autorizará las certificaciones y cuidará de la ejecución de todos los acuerdos de la Junta.

Art. 20.º El vicesecretario actuará de secretario de actos en todas las sesiones, llevará el registro de Instituciones y Asociaciones y el de firmas comerciales españolas establecidas en Ultramar, el de organizaciones sindicales nacionales de productores y de comerciantes exportadores o importadores, y el archivo de la Junta; auxiliará al Secretario en el desempeño de sus funciones, y le sustituirá en casos de ausencia o enfermedad o por delegación del mismo.

Art. 21.º Los delegados o comisionados que la Junta designe en virtud del apartado 6.º del artículo 9.º de este Reglamento, deberán informar por escrito a la Junta del desempeño de su cometido

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábricas de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre a «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Ne-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benflet» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

- LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
- LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
- LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
- LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

CORREOS

PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18, MADRID

(TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

PROVEEDOR FABRICANTE
GRAN PREMIO DE HONOR
EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA E IBARRA
ESCOPEYAS FINAS DE CAZA
TIRO DE PICHÓN

LIBAR
FABRICA DE ESPEYAS

Azopardo y Cia
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS

Cabriolés y Torpedos, R5, H-P.

Arranque alumbrado eléctrico, nuevos barcos, barcos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Diétrix, Seylaive et Cie LEFLAIVE & CIE La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Ché éssière, SAINT ETIENNE
á L' Buisse-Borne, pres d'ANZEN
á Buisse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminas dobles—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

ORIA Y GALINDEZ COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasia

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-M/ DRID-1 ELEFONO, 19-31-M.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Román Bosch y Alsina.—En Valencia, Sra. Requesens e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

Salida en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correa
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 6.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados de Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico internado.—Consultas y correspondencia al Director, D. TOMÁS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Esta composición más antimolesta que existe.—Esta usada por once Gobiernos y más de sesenta y cinco Empresas marítimas y Casas navieras, fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolia".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

Para buques de guerra, pintura NATIONAL, patente DAMBOINE (para carbón y botegas) BOOTTOP, y del sin rival para cascos de buques.

Casa principal en LONDRES, 8, Broad Street Place, E. C. 2

Vendidos en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odesa

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques

